

Acta de la sesión ordinaria 24-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta y cinco minutos con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

La señora María del Pilar Muñoz Fallas, en calidad de secretaria, se excusa de participar, según permiso concedido en la sesión 23-25, artículo XII, del 5 de noviembre del 2025. Por tanto, se designa al señor Jean Carlo Calderón Cabrera como secretario ad hoc, según consta en el artículo I, de esta sesión.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Corredora de Seguros S.A.**

(1) Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; (2) Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; (2) Licda. Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones.

**Por Banco de Costa Rica:**

(2) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia según se consigna en el texto del artículo IX.

(2) Finaliza la telepresencia según se consigna en el artículo VIII.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227)*.

## **ARTÍCULO I**

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 24-25, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

*B.1 Acta de la sesión ordinaria 23-25, celebrada el 5 de noviembre del 2025.*

**C. SIG CORPORATIVO**

*Gerencia Corporativa de TI / Gerencia Corporativa de Operaciones:*

**C.1** *Avance atención de la modificación reglamentaria del Acuerdo Conassif 5-24. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

**D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES**

**D.1** *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva y avance Sistema Información Gerencial, a noviembre 2025. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL).*

**E. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la sociedad:**

**E.1** *Estrategia de inversión cartera propia BCR Seguros 2026. (CONFIDENCIAL).*

**F. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la sociedad:**

**F.1** *Análisis de la situación financiera, con corte a octubre 2025. Atiende SIG-02 (CONFIDENCIAL).*

**F.2** *Informe de la situación financiera, con corte a octubre 2025. Atiende SIG-02 (PUBLICO).*

**G. CORRESPONDENCIA**

**H. ASUNTOS VARIOS**

**I. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA**

**Auditoría Interna:**

**I.1** *Propuesta programa de trabajo para investigación preliminar. Atiende acuerdo sesión 22-25, art. XII. (CONFIDENCIAL).*

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Damos inicio a la sesión ordinaria 24-25, de BCR Corredora de Seguros, al ser las 13 horas con 35 minutos, de hoy lunes 17 de noviembre del 2025. Iniciamos con la aprobación del orden del día y le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)”.

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** externa: “Gracias, doña Sonia. Indicarles en esta oportunidad a los señores directores que, ante la ausencia de doña (María del) Pilar (Muñoz Fallas), en su calidad de secretaria, se debe nombrar un secretario ad hoc, que en este caso sería el vocal de la Junta Directiva. No sé si, don Manfred (Saénz Montero) o doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) pueda complementar al respecto, dado que doña Pilar informó en la sesión anterior (referente a la sesión 23-25, artículo XII, celebrada el 5 de noviembre del 2025), que no iba a poder conectarse en esta sesión”.

Al respecto, el señor **Manfred Saénz Montero** indica: “Con permiso, doña Sonia. Este es un requisito formal del *Código de Comercio*, porque recordemos que, el presidente y secretario de la Junta Directiva suscriben el acta respectiva en el libro. Entonces, la designación del secretario es precisamente para que una persona suscriba el acta como corresponda. Entonces, la recomendación, que comparto... la recomendación que hace la Secretaría (de la Junta Directiva) de nombrar a don Jean Carlo (Calderón Cabrera), si ustedes lo tienen a bien, cuya posición en la Junta (Directiva) es de vocal y podría desempeñar perfectamente ese cargo, gracias”.

De seguido, doña **Sonia Mora** menciona: “¿Doña Joaquinita no sé si tiene algún comentario adicional? Adelante”.

Por su parte, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** comenta: “Buenas tardes. No, únicamente sería ratificar lo indicado por don Manfred, ese sería el procedimiento correcto, máxime y considerando que, como se ha indicado, tiene que firmarse el acta y ese es un aspecto sobre el cual la Supen (Superintendencia de Pensiones) ha sido categórica. Entonces, además de cumplir con la ley, estar en línea con lo que se nos está pidiendo el supervisor y sería necesario el nombramiento del secretario tal cual, doña María José lo ha recomendado, en la figura de don Jean Carlo como vocal. Eso sería, doña Sonia”.

En línea con lo anterior, la señora **Mora** agrega: “Muchas gracias, doña Joaquinita. Entonces, si lo tienen a bien estaríamos aprobando el nombramiento ad hoc de don Jean Carlo, como secretario en esta sesión ante la ausencia de doña María Pilar. También, informarles que, en esta sesión se van a evaluar algunos temas y ahí se les informará oportunamente, si lo tiene a bien daríamos por aprobado el orden del día”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:** Que, en el *Código de Comercio*, artículo 260, se establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 260.- Si se tratare de sesión de Junta Directiva, además de la fecha y lugar en que se celebra, se consignará el número de asistentes, haciéndolo constar si los acuerdos han sido tomados por unanimidad o por mayoría, consignando literalmente los votos salvados y las razones de los mismos, si así lo piden los interesados. Si la escritura social no establece otra cosa, toda acta debe ir firmada por el que preside y por el secretario o quien haga sus veces.*

#### **Se dispone:**

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 24-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Designar al señor Jean Carlo Calderón Cabrera, en el cargo de secretario ad hoc, ante la ausencia de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria de esta Junta Directiva. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el *Código de Comercio*, artículo 260.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO II**

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 23-25, celebrada el cinco de noviembre del dos mil veinticinco.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Pasamos a la aprobación de actas, sería el acta de la sesión ordinaria 23-25, del día cinco de noviembre del 2025 y le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez) nuevamente”.

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** externa: “Gracias, doña Sonia. Informarles que, del acta de la sesión 23-25, del cinco de noviembre (del 2025) no se

recibieron observaciones de parte de los señores directores ni de la administración, esta acta se encuentra para su aprobación, si así lo tienen a bien”.

Al respecto, doña **Sonia Mora** indica: “Señores directores, si lo tienen a bien, daríamos por aprobada el acta 23-25, de la fecha cinco de noviembre del 2025”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 23-25, celebrada el cinco de noviembre del dos mil veinticinco.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karla Guzmán Agüero** presenta el documento que contiene el informe de la situación financiera de BCR Corredora de Seguros, con corte a octubre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-02. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe el informe ejecutivo que se presenta para el caso.

### SITUACIÓN FINANCIERA

Octubre 2025

#### BCR CORREDORA DE SEGUROS

##### Balance de Situación BCR Corredora de Seguros.

El activo total de la sociedad para octubre 2025 asciende a ¢11,303 millones, el 74% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo total tiene un incremento del 15%, dicha variación radica en la capitalización del sistema CORE y sistema contable.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢3,138 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a la cuenta de otros pasivos sin costo, el cual contiene un 45% del pasivo total. En esta línea se registra otras cuentas por pagar, comisiones por pagar e indemnizaciones. Al comparar interanualmente el pasivo tuvo un incremento del 31% que en cifras absolutas representa ¢738 millones.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo octubre 2025 de ¢8,165 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año y este mes se refleja el pago de los dividendos a banco. Esta partida presenta un crecimiento interanual del 10% que en cifras absolutas representa ¢743 millones.

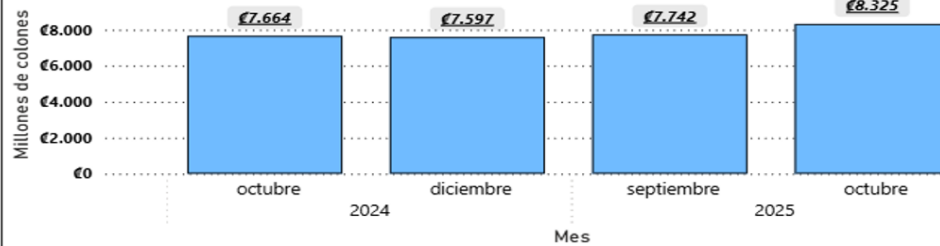
### Balance de situación Comparativo – BCR Seguros Octubre 2025 – Millones de colones

CUENTA	oct-24	dic-24	sep-25	oct-25	Variación Octubre 2024- Octubre 2025		Variación Septiembre 2025- Octubre 2025	
					Abs	%	Abs	%
<b>Activo</b>	¢ 9.822,46	¢ 10.657,88	¢ 10.625,64	¢ 11.303,50	¢ 1.481,04	15,08%	¢ 677,86	6,38%
Inversiones En Títulos Valores	¢ 7.664,00	¢ 7.597,42	¢ 7.742,40	¢ 8.324,73	¢ 660,73	8,62%	¢ 582,33	7,52%
Activo Inmovilizado	¢ 1.073,35	¢ 1.358,08	¢ 1.361,57	¢ 1.446,75	¢ 373,40	34,79%	¢ 85,18	6,26%
Bienes De Uso Neto	¢ 64,16	¢ 49,91	¢ 278,54	¢ 273,65	¢ 209,49	326,54%	-¢ 4,89	-1,76%
Otros Activos	¢ 1.020,95	¢ 1.652,46	¢ 1.243,14	¢ 1.258,38	¢ 237,43	23,26%	¢ 15,24	1,23%
<b>Pasivo</b>	¢ 2.400,73	¢ 2.732,39	¢ 2.791,79	¢ 3.138,37	¢ 737,63	30,73%	¢ 346,58	12,41%
Otras Instituciones Publicas	¢ 1.314,31	¢ 1.523,11	¢ 1.536,62	¢ 1.708,86	¢ 394,55	30,02%	¢ 172,24	11,21%
Otros Pasivos Sin Costo	¢ 1.086,43	¢ 1.209,28	¢ 1.255,17	¢ 1.429,51	¢ 343,08	31,58%	¢ 174,34	13,89%
<b>Patrimonio</b>	¢ 7.421,73	¢ 7.925,48	¢ 7.833,86	¢ 8.165,13	¢ 743,41	10,02%	¢ 331,28	4,23%
Capital Social	¢ 2.250,00	¢ 2.250,00	¢ 2.250,00	¢ 2.250,00	¢ -	0,00%	¢ -	0,00%
Ajustes Al Patrimonio	¢ 9,26	¢ 7,98	-¢ 5,82	¢ 1,08	-¢ 8,18	-88,33%	¢ 6,90	-118,56%
Reservas Patrimoniales	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ -	0,00%	¢ -	0,00%
Resultado Del Periodo	¢ 2.482,69	¢ 2.987,73	¢ 2.922,17	¢ 3.246,55	¢ 763,86	30,77%	¢ 324,38	11,10%
Resultado De Periodos Anteriores	¢ 2.229,78	¢ 2.229,78	¢ 2.217,51	¢ 2.217,51	¢ 12,27	-0,55%	¢ -	0,00%
<b>Total Del Pasivo Y Patrimonio</b>	¢ 9.822,46	¢ 10.657,88	¢ 10.625,64	¢ 11.303,50	¢ 1.481,04	15,08%	¢ 677,86	6,38%

## Balace de situación Comparativo – BCR Seguros Octubre 2025 – Comportamiento Principales Partidas

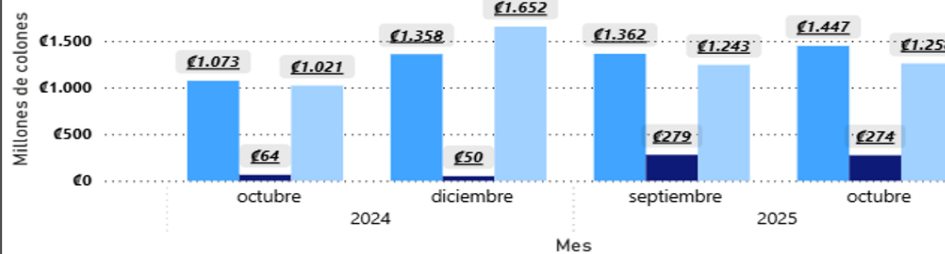
### Comportamiento Activo Productivo

Cuenta ● Inversiones En Títulos Valores



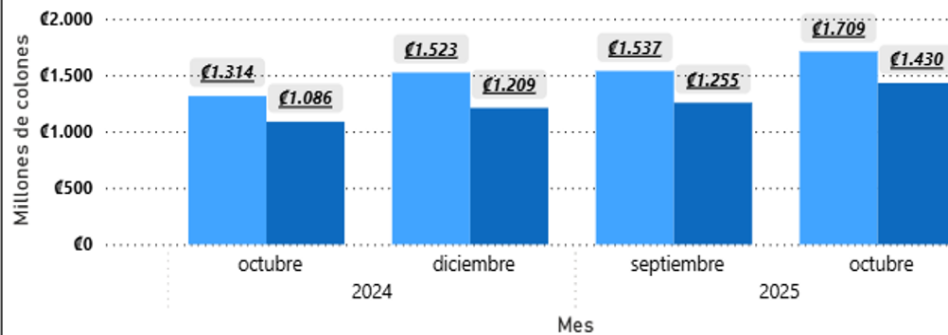
### Comportamiento Activo No Productivo

Cuenta ● Activo Inmovilizado ● Bienes De Uso Neto ● Otros Activos



### Comportamiento de Pasivos

Cuenta ● Otras Instituciones Publicas ● Otros Pasivos Sin Costo

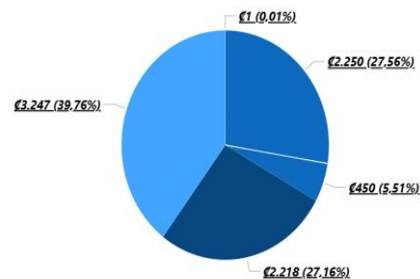


### Comportamiento Patrimonio



### Distribución del Patrimonio Octubre 2025

Cuenta ● Ajustes Al Patrimonio ● Capital Social ● Reservas Patrimoniales ● Resultado De Periodos Anteriores ● Resultado Del Periodo



**Estado de Resultados BCR Corredora de Seguros.**

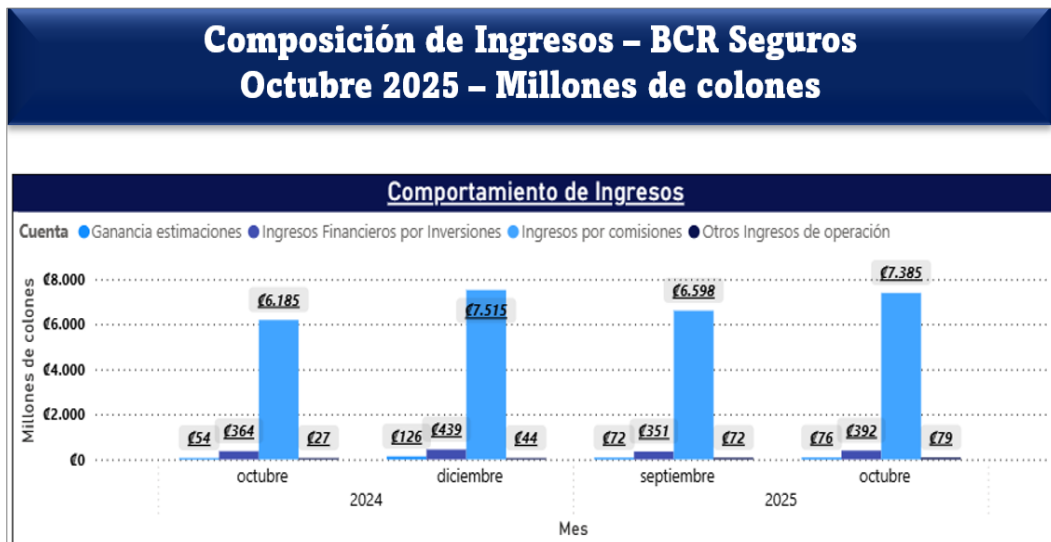
Los ingresos operacionales registrados al mes de octubre equivalen a €7,540 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas por intermediación de pólizas estas integran un 98% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar €787 millones de ingresos por comisiones.

Los gastos de administrativos presentan no presenten ninguna variación, la cuenta de “Gastos de personal” no presentan variaciones de forma interanual.

Por su parte, los gastos operativos diversos tienen un aumento interanual de 17%, al analizar las cuentas que lo conforman el pago de licencias a banco.

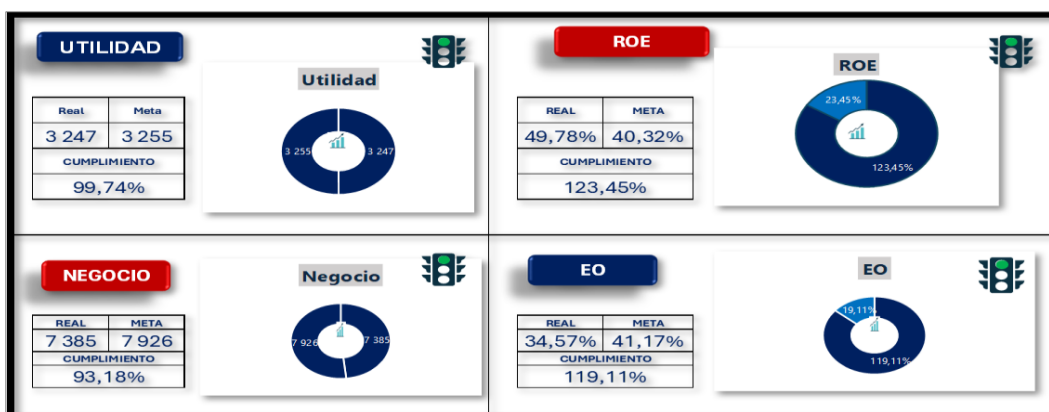
En el mes de octubre 2025 BCR Corredora de Seguros logró una utilidad antes de distribución de participaciones e impuesto de renta de €4,845 millones, obteniendo así una utilidad neta de €3,246 millones.

Balance de resultados Comparativo – BCR Seguros Octubre 2025 – Millones de colones										
CUENTA	2024		2025		Variación Octubre 2024 - Octubre 2025		Variación Septiembre 2025 - Octubre 2025		Presupuesto	
	oct-24	dic-24	sep-25	oct-25	Abs	%	Abs	%	Meta Octubre 2025	% Cumplimiento de meta
<b>Ingresos Financieros</b>	€ 291,96	€ 356,77	€ 334,94	€ 371,82	€ 79,86	27,35%	€ 36,88	11,01%	€ 386,69	96,15%
Ingresos Financieros por Inversiones	€ 364,12	€ 439,49	€ 350,85	€ 391,86	€ 27,74	7,62%	€ 41,01	11,69%	€ 386,69	101,34%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	€ 72,16	€ 82,72	€ 15,91	€ 20,04	€ 52,12	-72,23%	€ 4,13	25,99%	€ -	0,00%
<b>Resultado Financiero Neto</b>	€ 291,96	€ 356,77	€ 334,94	€ 371,82	€ 79,86	27,35%	€ 36,88	11,01%	€ 386,69	0,00%
<b>Ingresos Operativos</b>	€ 6.266,09	€ 7.685,01	€ 6.742,35	€ 7.540,02	€ 1.273,93	20,33%	€ 797,67	11,83%	€ 7.041,02	107,89%
Ingresos por comisiones	€ 6.185,27	€ 7.514,54	€ 6.598,48	€ 7.385,09	€ 1.199,82	19,40%	€ 786,61	11,92%	€ 7.041,02	104,89%
Ganancia estimaciones	€ 54,30	€ 126,45	€ 71,93	€ 76,19	€ 21,88	40,30%	€ 4,26	5,92%	€ -	0,00%
Otros Ingresos de operación	€ 26,51	€ 44,03	€ 71,94	€ 78,73	€ 52,22	196,98%	€ 6,79	9,45%	€ -	0,00%
<b>Gastos de Operación</b>	€ 802,84	€ 1.138,23	€ 819,70	€ 938,74	€ 135,90	16,93%	€ 119,05	14,52%	€ 1.265,71	74,17%
Gastos Generales	€ 277,76	€ 368,54	€ 336,07	€ 379,98	€ 102,22	36,80%	€ 43,90	13,06%	€ 713,70	53,24%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	€ 5,14	€ 5,75	€ 6,09	€ 7,40	€ 2,25	43,77%	€ 1,30	21,36%	€ -	0,00%
Otros Gastos de operación	€ 516,32	€ 758,66	€ 473,90	€ 547,47	€ 31,15	6,03%	€ 73,57	15,53%	€ 552,01	99,18%
Depreciaciones	€ 0,25	€ 0,30	€ 0,20	€ 0,23	€ 0,03	-10,00%	€ 0,03	12,50%	€ -	0,00%
Gastos estimaciones	€ 3,38	€ 4,97	€ 3,43	€ 3,68	€ 0,30	8,94%	€ 0,24	7,12%	€ -	0,00%
<b>Resultado Operacional Bruto</b>	€ 5.463,24	€ 6.546,78	€ 5.922,65	€ 6.601,27	€ 1.138,03	20,83%	€ 678,62	11,46%	€ 6.162,00	107,13%
<b>Gastos Administrativos</b>	€ 2.050,50	€ 2.475,35	€ 1.896,13	€ 2.128,22	€ 77,72	3,79%	€ 232,09	12,24%	€ 2.153,53	98,82%
Gastos de personal	€ 2.050,50	€ 2.475,35	€ 1.896,13	€ 2.128,22	€ 77,72	3,79%	€ 232,09	12,24%	€ 2.153,53	98,82%
<b>Resultado Operacional Neto</b>	€ 3.412,74	€ 4.071,43	€ 4.026,52	€ 4.473,05	€ 1.060,31	31,07%	€ 446,53	11,09%	€ 4.008,47	111,59%
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	€ 3.704,70	€ 4.428,20	€ 4.361,46	€ 4.844,87	€ 1.140,17	30,78%	€ 483,41	11,08%	€ 4.008,47	120,87%
Impuesto sobre la renta	€ 1.110,90	€ 1.309,62	€ 1.308,63	€ 1.483,21	€ 342,30	30,81%	€ 144,57	11,05%	€ 1.210,40	120,06%
Participaciones sobre la Utilidad	€ 111,11	€ 130,86	€ 130,66	€ 145,12	€ 34,01	30,61%	€ 14,46	11,07%	€ 121,04	119,89%
<b>Utilidad Neta del Periodo</b>	€ 2.482,69	€ 2.987,73	€ 2.922,17	€ 3.216,55	€ 763,86	30,77%	€ 324,38	11,10%	€ 2.677,03	121,27%



<b>Distribución de Ingresos Octubre 2025</b>		
Cuenta	Monto	%
Ingresos por comisiones	€7.385,09	93,11%
Ingresos Financieros por Inversiones	€391,86	4,94%
Otros Ingresos de operación	€78,73	0,99%
Ganancia estimaciones	€76,19	0,96%
<b>Total</b>	<b>€7.931,88</b>	<b>100,00%</b>

**Indicadores Financieros**



Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerandos:**

**Primero.** Que, el informe financiero del mes de octubre del 2025 se presenta de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

**Segundo.** Que, todos los indicadores financieros al cierre de octubre 2025 se encuentran en parámetros normales dentro del giro de negocio

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a octubre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del del Sistema de Información Gerencial SIG-02.

### **ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, debido a que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración de BCR Corredora de Seguros y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “No tenemos *Correspondencia* ni se consignaron *Asuntos Varios* al inicio de la sesión y para el siguiente tema, solicitaríamos que permanezca solamente la Junta Directiva y doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) para ver este último tema y en este caso, yo pediría que se quede también, doña Rebeca (Martínez Solano) por favor. Muchas gracias a todos los señores”.

En consecuencia, de lo señalado, a las catorce horas con diecisiete minutos, finaliza la participación, vía telepresencia, de las señoras Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios BCR; Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico.

**SE TOMA NOTA**

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

### **ARTÍCULO X**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes ocho de diciembre del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XI**

Termina la sesión ordinaria 24-25, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos.